

LA JUNTA SUPREMA

DE

LA NACIÓN ESPAÑOLA

gubernativa del Rey-
tra que disponga su cir-
esto que hace á la Na-
haber reconcentrado en
dividuos amovibles, la
ir y dirigir las gestiones
or su naturuleza celeri-
do al mismo tiempo el
vimo, para la convoca-
eyno, que deberán em-
primero de Marzo si-
premo Tribunal dirijo
nifesto para su inteli-
del recibo espero me

ños. Sevilla 15 de No-

teban Vareca

en Contador de la Ciudad de Lorca.

veyno Comocando las Cortes generales de el de

ip
is
wa
—
2
di
ella
Juan
e
e
ro
e
e
y
w
—
so
de

